



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

**CONCURSO-OPOSICIÓN PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA EN LA OFICINA DE PROYECTOS INTERNACIONALES DE LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA, GRUPO III, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2023 (BOE NÚM. 92, DE 18 DE ABRIL DE 2023; CORRECCIÓN DE ERRORES (BOE NÚM. 108, DE 6 DE MAYO DE 2023).**

El Tribunal Calificador encargado de juzgar este proceso selectivo, una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones a la relación provisional de la fase de oposición sin que haya sido presentada reclamación alguna, ha acordado de acuerdo con la base 7.1. de la convocatoria:

**Primero.-** Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en cada de las partes de cada supuesto práctico:

Apellidos y Nombre	Puntuación						PUNTUACIÓN TOTAL (40 puntos)
	Primer supuesto			Segundo supuesto			
	PARTE A (10 puntos)	PARTE B (10 puntos)	Total (20 puntos)	PARTE A (10 puntos)	PARTE B (10 puntos)	Total (20 puntos)	
Muñoz Luque, M <sup>a</sup> Soledad	10	9,34	19,34	8,70	10,00	18,70	38,04
Fernández Fernández, Beatriz	7,5	10,00	17,50	8,18	6,00	14,18	31,68

**Segundo.-** Publicar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación final obtenida.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN		
	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	FINAL FASE DE OPOSICIÓN
Muñoz Luque, María Soledad	21,44	38,04	59,48
Fernández Fernández, Beatriz	18,91	31,68	50,59

Fecha de publicación: 13/02/2024

Código Seguro De Verificación:	RM2Ft8Nh+1IZDabMS1bQ2w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	José Luis Quero Pérez	Firmado	13/02/2024 14:30:07	
Observaciones	María Jose Gómez Sousa	Firmado	13/02/2024 14:26:04	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/RM2Ft8Nh+1IZDabMS1bQ2w==		Página	



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA


**Tercero.-** Conceder un plazo de cuatro días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este acuerdo, para que quienes hayan superado la fase de oposición aporten la documentación justificativa de los méritos alegados para la fase de concurso. Para ello, deberán acceder con certificado digital a la Sección «Mis solicitudes» de la Sede Electrónica, retomar su expediente que estará en la fase de instrucción, seleccionar la opción Presentación Méritos Fase Concurso PSP y adjuntar dicha documentación en un único fichero, en formato PDF.

Contra las resoluciones y actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación de la presente resolución.

.Córdoba, a 13 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	RM2Ft8Nh+1IZDabMS1bQ2w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	José Luis Quero Pérez	Firmado	13/02/2024 14:30:07	
	María Jose Gómez Sousa	Firmado	13/02/2024 14:26:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/RM2Ft8Nh+1IZDabMS1bQ2w==">https://sede.uco.es/verifirma/code/RM2Ft8Nh+1IZDabMS1bQ2w==</a>			